

PRIMAVERA, 1 de Octubre de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto. Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTRAL LTDA Rut 85732200-2

La Cantidad de 102,816 CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE AVISAJE EN DIARIO REGIONAL "LA PRENSA AUSTRAL" DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	18603	30/09/2019	102,816

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		102,816
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	102,816	
Totales		102,816	102,816

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

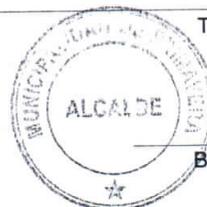
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		102,816
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	102,816	
Totales		102,816	102,816



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mano de Carlos Basmis